



REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE CIENAGA, MAGD.

NATURALEZA DEL PROCESO: REIVINDICATORIO AGRARIO

RADICACIÓN No. 2013.00014.00

DEMANDANTE: CONSTRUCTORA SAMERICA LTDA.

DEMANDADO: ENRIQUE OSWALDO MARTINEZ LECHUGA y ELDA VELEZ DE AMAYA.

CIÉNAGA, MAGD., VEINTICINCO (25) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE (2020)

En auto del 31 de enero pasado se requirió al Consejo de Estado a fin de que certificara el estado del proceso con radicación 11001032600020090007100, no obstante, pese al término avanzado, no se allegó lo pedido,

Al margen de ello, consultada la plataforma de esa Corporación, se verificó que el asunto se encuentra aún pendiente de fallo¹, siendo así, se PRESCINDE de ese requerimiento, en vista de contarse ya con la información requerida.

~~NOTIFIQUENSE Y CUMPLASE~~

 ANA MERCEDES FERNÁNDEZ RAMOS
 Juez

PROVEIDO NOTIFICADO EN ESTADO N° 038

VISITAR:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-del-circuito-de-cienaga/54>

¹ http://anterior.consejodeestado.gov.co/testmaster/nue_actua.asp?mindice=11001032600020090007100